



**AA:** Titular de la Secretaría General del Ayuntamiento de Leganés

El grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario a celebrar el próximo 24 de Noviembre de 2022, presenta la siguiente:

**MOCIÓN PARA QUE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEGANÉS NO  
HAYA PERSONAS OBLIGADAS A VIVIR EN LA CALLE.**

AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS  
REGISTRO DE ENTRADA  
SECRETARÍA DE PLENO

17 NOV 2022

N.º

1185

**Exposición de motivos**

Vivir en la calle.

En Leganés estamos viendo un día sí y otro también personas durmiendo en bancos o en chabolas a las afueras y debajo de puentes del municipio. Comiendo en el comedor de Paquita o no.

Pero el Ayuntamiento sigue negándose a abrir el albergue municipal para que estas personas puedan tener un espacio donde poder dormir y más ahora que viene el invierno.

Tampoco, y mira que se lo hemos demandado los grupos de la oposición un montón de veces, que tenemos que tener un comedor social. No podemos mantenernos siempre con la beneficencia.

Un espacio donde estas personas que viven en la calle, puedan ducharse y descansar.

Estas personas que no sabemos su situación de calle, **nos puede pasar a todos**, por un desahucio o por no tener trabajo o por miles de situaciones diferentes han llegado a esta situación.

Pero son vecinas/os de nuestro municipio y como consecuencia debemos actuar.

Es necesario cambiar la prioridad de atender políticas para las personas sin hogar, porque la prioridad tiene que ser que las personas no acaben durmiendo en la calle. Se necesitan políticas públicas como la regulación del mercado del alquiler, gravar patrimonio neto de forma adecuada o promover el uso de viviendas vacías y de parque público de vivienda. Estas son medidas que, como Ayuntamiento tenemos que aplicar y de las cuales, tendremos que rendir cuentas.

Para que una persona sin techo pueda dejar la calle es necesario una atención integral en la que a veces los problemas de salud mental no son abordados de forma eficaz por falta de personal especializado y de recursos adaptados a cada perfil del usuario o usuaria o de suficiente coordinación entre las administraciones públicas entre sí. Es muy importante reforzar el personal especializado en atención a la salud mental de las personas sin hogar y disponer de los recursos alojativos diversificados necesarios para el ejercicio de las competencias municipales.

Este ayuntamiento debe formalizar un protocolo, detallado y preciso, con el Servicio Madrileño de Salud para la atención a la salud mental de las personas



sin hogar, de modo que este organismo público asuma las competencias que le corresponden en esta materia, de forma coordinada con los servicios sociales municipales.

El Gobierno del Ayuntamiento de Leganés no ha contemplado nunca ni parece que por el momento tenga intención (a pocos días de que comience la campaña del frío) al menos poner a disposición todos los recursos presupuestarios, materiales y personales necesarios para que ningún vecino/a de Leganés duerma en la calle.

Es responsabilidad del Ayuntamiento de Leganés como administración local, atender a las personas en situación de emergencia social del municipio, y sin duda, aquellas que se ven obligadas a vivir en la calle son las primeras a las que desde nuestra institución se debería estar prestando la máxima atención, este gobierno sigue sin dar alternativa de vivienda a las más vulnerables.

*Recordemos que nuestra Constitución dice que la Nación española, proclama su voluntad de asegurar a todos una digna calidad de vida; que la dignidad de la persona es fundamento del orden político y de la paz social; que se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. **¿Cómo se puede decir que cumplimos la Constitución si hay personas que se ven obligados a vivir y dormir en las calles?***

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de Unidas Podemos-IU, propone al pleno del Ayuntamiento de Leganés los siguientes

#### Acuerdos :

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de Leganés se compromete a que no haya ninguna persona en Leganés durmiendo en la calle durante los meses invernales.

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento creará, una partida económica de 300.000 € para que ni una persona de aquí a la primavera pase ninguna necesidad de alimentos y tenga garantizadas las tres comidas diarias en las familias y que ninguna familia pase necesidades y menos en los periodos navideños.

**TERCERO:** Instar al equipo de Gobierno a que se ejecute con urgencia lo aprobado en el punto nº 17 del pleno del día 17/09/2021 y en el punto nº 5 del pleno del 10/09/2020 y se abra de una vez un albergue con comedor para todas las personas que viven en la calle y así lo demanden.

**CUATRO:** Que el Ayuntamiento siga con el programa Housing First. para la integración de las personas que lo necesiten. Con personal del Ayuntamiento de Leganés.

En Leganés, a 17 de Noviembre de 2022

Fdo.: Gema Gil Mira  
Portavoz del Grupo Municipal  
Unidas PODEMOS - IU.